



Municipalidad Provincial de Casma  
Alcaldía

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 379-2016-MPC

Casma, 09 de Agosto de 2016

### VISTO:

El Memorando N° 081-2016-MPC/AL, mediante el cual se dispone se emita la Resolución de Alcaldía de Designación al Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia en el Marco de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, promueve la transparencia de los actos del Estado y Regula el Derecho Fundamental del Acceso a la Información consagrado en el numeral 5) del Artículo 2° de la Constitución Política del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a través del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado con Decreto Supremo N° 070-2013-PCM;

Que, los Gobiernos locales deben implementar portales de información a través de internet, en los que se establecerá la difusión de los datos generales sobre la Institución, la información presupuestal, la adquisición de bienes y la contratación de servicios, conforme lo dispuesto por el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone que la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia se efectúa mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad;

Que mediante Memorando N° 081-2016-MPC/AL se dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía Designando a la Jefe de la Unidad de Informática de esta Municipalidad, como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Casma en el Marco de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública;

Que, en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a la Ing. NATALY KIMBERLY LOMPARTE SAENZ, Jefe de la Unidad de Informática de esta Municipalidad como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Casma en el Marco de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública, en mérito a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los funcionarios y servidores públicos de esta comuna proporcionen la información y documentación que solicite el responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia dentro de los plazos establecidos bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Informática y demás áreas pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Jhosept Amaño Pérez Mimbela  
ALCALDE

